



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

MODIFICACIÓN del extracto y anuncio por el que se da publicidad al cambio de crédito asignado a la anualidad 2017 de la convocatoria correspondiente al curso 2017/2018 de las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar de la Orden de 28 de agosto de 2017. (2017050496)

BDNS(Identif.):360715

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura núm. 171, de 5 de septiembre de 2017, extracto de la convocatoria de ayudas correspondiente a la convocatoria de ayudas destinadas a transporte y/o comedor escolar para el curso 2017/2018 de la Orden de 28 de agosto de 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

El artículo 39.4 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura indica el procedimiento que debe seguirse en la tramitación presupuestaria para las variaciones que puedan producirse respecto a los proyectos de gastos o aplicaciones presupuestarias, o cuantías previstas inicialmente en las convocatorias abiertas por concesión directa. Dicho procedimiento exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de la variación del crédito previsto en el artículo 7 de la orden de convocatoria, con el siguiente detalle:

Para el objeto de la convocatoria se destinará la cantidad total de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00 euros), son el siguiente desglose:

- 430.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.13.02.222G.481.00, proyecto 2006.13.06.0012 y superproyecto 2006.13.06.9010.
- 770.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.13.02.222G.481.00, proyecto 2006.13.06.0012 y superproyecto 2006.13.06.9010.

Mérida, 21 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

